



**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada **Mónica Rodríguez Della Vecchia**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 100 y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este H. Cuerpo Colegiado el presente Punto de Acuerdo, bajo el siguiente:

**CONSIDERANDO**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es clara al señalar que todas las personas tienen derecho a la educación, la cual se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, además de que tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Dicho lo anterior, con la finalidad de cumplir con los objetivos principales de la educación, la misma Constitución Federal indica que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje, lo que convierte a las aulas y salones de clase en una herramienta esencial para el crecimiento educativo de las y los alumnos.



Las aulas constituyen un instrumento muy valioso para el aprendizaje y son un elemento a tener en cuenta en el desarrollo y gestión de la actividad didáctica, ya que los salones de clase son un lugar de encuentro y de relación social en el que se forjan las primeras amistades y se aprende a vivir en sociedad.

No existe la menor duda de que las escuelas son zonas para aprender, pero también para convivir, interactuar y conocer las fortalezas de cada una y uno de los estudiantes, abonando de esta manera a su crecimiento y desarrollo profesional, pues también son centros en donde se genera disciplina y respeto a las autoridades, como lo son, por mencionar algunas, las educativas.

De acuerdo con la investigación “El salón de clases como contexto de aprendizaje y como contexto cognitivo”, realizada por la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, el aula configura un espacio comunicativo en el que rigen una serie de reglas, cuyo respeto permite que las y los participantes -la o el profesor y las o los estudiantes- puedan, a través del uso del lenguaje, comunicarse y alcanzar los objetivos que se proponen<sup>1</sup>.

Por desgracia y como sabemos, la pandemia provocada por el Covid-19 ha arrebatado sus aulas a casi 77 millones de estudiantes, durante los últimos 2 años, lo que ha puesto en el ojo de huracán el derecho a ir a la escuela y aprender, el cual es fundamental para el desarrollo, la seguridad y el bienestar del alumnado<sup>2</sup>.

Aunado al rezago educativo que ha dejado el cierre de los planteles académicos, esta situación también ha provocado una reducción de la actividad física y un empeoramiento de la alimentación, un aumento de los niveles de ansiedad y autolesión, y la exposición a la violencia doméstica; motivo por el cual es necesario que las y los estudiantes regresen a las aulas, tomando en cuenta las medidas de seguridad emitidas por las autoridades

---

<sup>1</sup> <https://www.aacademica.org/000-072/470.pdf>

<sup>2</sup> <https://www.unicef.org/es/coronavirus/reabrir-escuelas>



sanitarias y, de esta manera, hacer valer su derecho a la educación y el de la protección de su salud.

Por ello, es importante dar seguimiento a las consideraciones para el funcionamiento de las escuelas, incluyendo aperturas, cierres y reaperturas, y las medidas necesarias para minimizar el riesgo de las y los estudiantes y el personal a la Covid-19.

Por lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud han emitido diversas recomendaciones, con el objeto de ayudar a las y los responsables de la formulación de las políticas y a las y los educadores a tomar decisiones sobre el funcionamiento de las escuelas con la mayor seguridad posible, durante la pandemia de la Covid-19, siendo algunas de éstas las siguientes<sup>3</sup>:

- ★ Políticas administrativas: Establecer las reglas de asistencia y entrada; hacer cohortes (mantener a las y los estudiantes y docentes en grupos pequeños que no se mezclan, también conocidos como burbuja, cápsula, círculo o escuadrón seguro); escalonamiento para el inicio de la escuela, recesos, baños, comidas y horas finales; y presencia física alternativa (por ejemplo, días o turnos alternos).
- ★ Infraestructura: Reorganización del espacio físico o su uso, identificación de la entrada/salida y señalización por donde caminar, instalaciones de lavado de manos y construcción de pistas de diseño ambiental (“incentivar”), para facilitar el uso apropiado del espacio.
- ★ Mantenimiento de un entorno limpio: Limpieza frecuente de superficies y objetos compartidos.
- ★ Garantizar una ventilación adecuada y apropiada con prioridad de incrementar el aire fresco abriendo las ventanas y puertas, cuando sea posible, así como alentando las actividades al aire libre, según proceda.

---

<sup>3</sup> <https://www.unicef.org/lac/media/16556/file>



- ★ El uso apropiado de mascarillas según la edad, en el caso de no poder mantener el distanciamiento físico, esto incluye asegurar la disponibilidad de mascarillas.
- ★ Detección de síntomas por parte de padres, madres y docentes, pruebas y aislamiento de casos sospechosos, según los procedimientos nacionales y políticas de permanencia en casa, cuando las personas están enfermas.
- ★ Reorganización del transporte escolar y horas de llegada/salida.
- ★ Intercambio de información accesible y clara, y mecanismos de retroalimentación establecidos con padres, madres, estudiantes y docentes.
- ★ Continuación de los servicios escolares esenciales, como salud mental y apoyo psicosocial, programas de alimentación escolar y nutrición, inmunización y otros servicios.

A pesar de lo anterior, han sido muchas las instituciones educativas que no han podido regresar a las aulas de clases, por no contar con la infraestructura necesaria, y muchas otras, no lo han hecho por causas ajenas a su voluntad o la de terceros, como es el caso de la Universidad de las Américas Puebla, conocida por sus iniciales como UDLAP.

En este orden de ideas, es necesario recordar que fue la mañana del 29 de junio del 2021 cuando elementos de la policía auxiliar y estatal tomaron por la fuerza las instalaciones de la Universidad de las Américas, esto ante conflictos legales entre integrantes del Patronato y la Fundación Mary Street Jenkins<sup>4</sup>.

A casi 7 meses de distancia, la comunidad universitaria no ha podido retornar al campus, ubicado en San Andrés Cholula y tampoco se visualiza alguna fecha probable, tan es así que el pasado 17 de diciembre de 2021, el

---

<sup>4</sup> <https://www.eluniversalpuebla.com.mx/educacion/conflicto-udlap-seis-meses-de-incertidumbre#:~:text=Fue%20la%20ma%C3%B1ana%20del%2029,la%20Fundaci%C3%B3n%20Mary%20Street%20Jenkins.>



juzgado de Cholula evitó ejecutar el exhorto por parte del juez tercero de distrito en materia de Amparo Civil<sup>5</sup>, en el que se ordenaba la entrega del campus de la Universidad de las Américas Puebla al patronato, encabezado por Margarita Jenkins de Landa y la Rectoría de Cecilia Anaya Berriós<sup>6</sup>.

Debido al incumplimiento del exhorto emitido por el juzgado de distrito, las y los estudiantes, docentes, egresados y padres de familia iniciaron un maratón de protestas, para exigir que se abrieran las puertas de la Universidad de las Américas Puebla, tan es así que, desde el lunes 20 de diciembre de 2021 y hasta el jueves 6 de enero de 2022, los integrantes de la comunidad universitaria se manifestaron a las 11:00 y a las 16:00 horas afuera de las instalaciones de su plantel educativo, el cual a la fecha se encuentra lleno de policías del Gobierno del Estado, lo anterior, con la finalidad de exigir a las autoridades judiciales se devuelva el control de las instalaciones de la universidad, ubicada en San Andrés Cholula, a la Rectoría de Cecilia Anaya Berriós, quien es reconocida por el patronato que encabeza Margarita Jenkins de Landa<sup>7</sup>.

Aunado a ello, es importante señalar que el 9 de enero del presente año, se realizó una caminata de 300 personas, entre estudiantes, padres de familia y trabajadores de dicha universidad, la cual se llevó a cabo, de manera pacífica, desde el Centro de Convenciones Puebla, dirigiéndose a Casa Aguayo<sup>8</sup>, con el propósito de ser escuchados y exigir la liberación de su institución educativa, sin embargo, a su llegada solo se encontraron con una barrera de policías, que impidieron el acercamiento a casa Aguayo y, si bien es cierto, que una Comitiva fue atendida, la realidad es que solo escuchó un “No” por respuesta.

Ante esta problemática, desde la toma del campus, hace más de siete meses, la Ibero, el Tec de Monterrey campus Puebla, la Anáhuac, la UPAEP y la Universidad Madero, manifestaron su desaprobación ante la irrupción en

---

<sup>5</sup> <https://www.diariopuntual.com/universidades/2021/11/04/8780/por-resolucion-de-juez-exigen-la-entrega-del-campus-udlap>

<sup>6</sup> <https://www.milenio.com/politica/comunidad/estudiantes-de-la-udlap-exigen-la-liberacion-del-campus>

<sup>7</sup> <https://www.milenio.com/politica/comunidad/comunidad-udlap-inicia-maraton-protestas-puente-guadalupe-reyes>

<sup>8</sup> <https://sintesis.com.mx/puebla/2021/12/09/comitiva-udlap-recibida/>



las instalaciones e hicieron un llamado a respetar la legalidad y garantizar el trato digno a quienes conforman las comunidades educativas en la entidad<sup>9</sup>.

Ha sido tanta la solidaridad de las distintas instituciones educativas de nuestra entidad para con la UDLAP que, ante la imperiosa necesidad de que sus estudiantes regresen a la modalidad presencial y a las aulas de clases, la rectora Cecilia Anaya Berríos y Jorge Francisco Rocha Orozco, director del Tecnológico de Monterrey campus Puebla, comenzaron reuniones, con el fin de firmar un convenio de colaboración, que permita que estudiantes de la institución que enfrenta un conflicto, ante el cierre de su campus, tomen sus clases en el Tecnológico<sup>10</sup>.

En encuentro con medios de comunicación, Jorge Francisco Rocha Orozco, director del Tecnológico de Monterrey campus Puebla, destacó que las autoridades de la UDLAP están por definir las instalaciones que ocuparían y el número de estudiantes que participarán en el regreso presencial escalonado, motivo por el cual Rocha Orozco comentó que el Tecnológico de Monterrey en Puebla ofreció sus instalaciones y puso a disposición de la UDLAP horarios, de acuerdo a la disponibilidad de espacios, sin afectar a la comunidad estudiantil.

Al respecto, la Universidad de las Américas Puebla ha considerado que parte de sus estudiantes, que requieren de espacios de práctica y laboratorios, puedan regresar a la presencialidad, aunque no sea en su campus ubicado en San Andrés Cholula, para que culminen su proceso de formación y adquieran los conocimientos que requieren para ejercer en la vida profesional sus estudios.

Por lo anterior, es que hoy siendo la voz de miles de familias poblanas, estudiantes, personal docente y trabajadoras y trabajadores poblanos presento este punto de acuerdo con la finalidad de exhortar respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, para que en uso y cumplimiento de sus facultades, libere las instalaciones

---

<sup>9</sup> <https://www.milenio.com/politica/comunidad/ibero-upaep-anahuac-umad-expresan-solidaridad-udlap>

<sup>10</sup> <https://www.milenio.com/estados/estudiantes-udlap-volverian-clases-tec-de-monterrey-puebla>



del campus de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), con el objetivo de que las y los alumnos, personal docente y administrativo puedan regresar a las clases en modalidad presencial, dual o híbrida, con base en lo que sea acordado por la Universidad y conforme las medidas sanitarias ante la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) lo permitan; asimismo se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, por conducto de las Dependencias competentes a su cargo, se implementen las acciones necesarias para coadyuvar con la comunidad estudiantil de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), para que en defensa y garantía de su derecho a la educación, sean liberadas las instalaciones del plantel educativo y los estudiantes, tengan un retorno a clases inmediato en su campus.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, para que en uso y cumplimiento de sus facultades, libere las instalaciones del campus de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), con el objetivo de que las y los alumnos, personal docente y administrativo puedan regresar a las clases en modalidad presencial, dual o híbrida, con base en lo que sea acordado por la Universidad y conforme las medidas sanitarias ante la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) lo permitan.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, por conducto de las Dependencias competentes a su cargo, se implementen las acciones necesarias para coadyuvar con la comunidad estudiantil de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), para que en el ámbito de sus atribuciones y en defensa y garantía de su derecho a la educación, sean liberadas las instalaciones del plantel educativo y los estudiantes, tengan un retorno a clases inmediato en su campus.



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

**Notifíquese.**

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,**  
**A 31 DE ENERO DE 2022**

**DIPUTADA MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**